

# EVALUACIÓN OPERATIVA POR REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CASTILLA Y LEÓN

Septiembre de 2014



*DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS*  
*Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos*

## ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
1.1.	Antecedentes.....	3
1.2.	Objeto de la reprogramación y propuesta de modificación .....	3
2.	FUNDAMENTO LEGAL.....	4
3.	DESCRIPCIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN PROPUESTA.....	4
3.2.	Modificaciones del texto.....	4
3.3.	Propuesta de adaptación financiera .....	5
3.3.1.	Reprogramación de los organismos de la AGE.....	5
3.3.2.	Reprogramación de la Junta de Castilla y León .....	6
3.3.3.	Plan financiero resultante de la reprogramación. Resumen. ....	11
3.4.	Órganos ejecutores afectados .....	11
3.5.	Cambios en los indicadores operativos y en sus objetivos .....	12
4.	EFFECTOS DE LA REPROGRAMACIÓN .....	15
4.1.	Valoración del impacto ambiental .....	15
4.2.	Valoración del impacto de género .....	15
4.3.	Efectos de la reprogramación sobre el earmarking de Lisboa .....	15
4.4.	Efectos de la reprogramación sobre la Estrategia 2020 .....	16
5.	CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN POR REPROGRAMACIÓN .....	17

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Antecedentes

El Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) nº 1260/1999, establece como principal objetivo de la evaluación para el periodo de programación 2007-2013 la mejora de la calidad, eficacia y coherencia de la ayuda prestada por los Fondos.

A tal efecto la CCAA de Castilla y León ha venido llevando a cabo desde el inicio del periodo un conjunto de tareas destinadas, tanto al seguimiento de la ejecución como a observar la evolución del contexto y sus implicaciones en las actuaciones programadas.

El presente informe de evaluación operativa tiene por objeto elaborar una justificación razonada, en base a datos objetivos, de la reprogramación propuesta por parte de la CCAA para el Programa Operativo de Castilla y León 2007-2013.

### 1.2. Objeto de la reprogramación y propuesta de modificación

El objeto de la reprogramación es el PO de Castilla y León, aprobado por decisión de la Comisión C (2007) 5925 de 28 de noviembre de 2007 y modificado por decisión C (2012) 334 de 26 de enero de 2012.

La propuesta de reprogramación se puede resumir en la realización de una reprogramación financiera que afecta a los ejes 1, 2, 4, 5 y 7. Esta reprogramación financiera puede desglosarse en tres partes:

- 1.- Reprogramación financiera entre Temas Prioritarios del Eje 1
- 2.- Reprogramación financiera del Eje 7 a los Ejes 4 y 5.
- 3.- Reprogramación financiera del Eje 2 al Eje 1.

La propuesta de reprogramación fue presentada y aprobada por el Comité de Seguimiento del Programa en su reunión de 16 de junio de 2014.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

El artículo 48.3 del Reglamento 1083/2006 establece dos situaciones específicas en las cuales una evaluación a nivel de POs (evaluación operativa) debe ser obligatoriamente llevada a cabo:

- a) Cuando el seguimiento de los POs revele una desviación significativa frente a los objetivos fijados en un principio
- b) Cuando se presenten propuestas para la revisión de dichos programas conforme a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, que contempla las siguientes situaciones:
  - b.1) Que se hayan producido cambios socioeconómicos importantes
  - b.2) Para atender a cambios sustanciales de las prioridades comunitarias, nacionales o regionales
  - b.3) En función de la evaluación a que se refiere el artículo 48 o
  - b.4) Como consecuencia de dificultades de aplicación.

La presente evaluación operativa se justifica por tanto en base al **artículo 48.3.b.**

## 3. DESCRIPCIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN PROPUESTA

### 3.2. Modificaciones del texto

#### Capítulo 3 Ejes prioritarios del Programa Operativo

Se incluye en el apartado 3.3.2 Enfoque y actuaciones, el tema prioritario 53 Prevención de riesgos (incluidos la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos).

*Prevención de riesgos (incluidos la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos) – Tema prioritario 53–*

*Se recogen a continuación algunas de las diversas actuaciones a realizar con las que se pretende recuperar y proteger márgenes de los ríos de avenidas e inundaciones, especialmente en zonas*

urbanas y dar cumplimiento a la Directiva 2007/60/CE relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación.

- *Protección de áreas afectadas por riesgo de avenidas e inundaciones.*
- *Actuaciones de prevención y corrección de cauces y fenómenos torrenciales.*
- *Recuperación de áreas que hayan sido afectadas por incendios forestales.*
- *Medidas de restauración hidrológico-forestal, regeneración, defensa y restauración ambiental.*

Esta incorporación resulta de la necesidad de incluir en el marco del Programa Operativo la actuación: “Obras de defensa de márgenes contra avenidas del río Sil en la zona urbana de Ponferrada (León)”, a ejecutar en cumplimiento de la Directiva 2007/60/CE relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación.

### 3.3. Propuesta de adaptación financiera

#### 3.3.1. Reprogramación de los organismos de la AGE

**Reprogramación del tema prioritario 5.57 “Otras ayuda para mejorar los servicios turísticos” al tema prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”.**

La proximidad del cierre del periodo de programación 2007-2013 junto con la baja ejecución y la previsión de no poder cumplir con el objetivo programado, aconsejan la reasignación de la cantidad que no va a poder absorber el organismo intermedio Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) a favor del organismo intermedio Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, organismo que cumple con los objetivos de Lisboa y presenta actualmente sobre-ejecución.

Tema prioritario	Ayuda programada	VARIACIÓN	Ayuda reprogramada
5.57	2.427.062,00	-760.000,00	1.667.062,00
2.09	2.264.311,00	+760.000,00	3.024.311,00

**Reprogramación del tema prioritario 3.51 “Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000) al tema prioritario 3.53 “Prevención de riesgos (incluidos la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)”.**

Esta reprogramación es consecuencia de la necesidad de incorporar a la C.H. del Miño-Sil como organismo gestor para llevar a cabo la citada actuación de “Obras de defensa de márgenes contra avenidas del río Sil en la zona urbana de Ponferrada (León)”.

No se modifica el volumen total de ayuda asignada a los gestores del agua de la Administración del Estado: se actualiza la ayuda asignada a la C.H. del Duero en función de la situación de ejecución de sus actuaciones y de las bajas de adjudicación de las recientes licitaciones, disminuyendo en la misma cantidad de 1.985.313 €.

Tema	Organismo	Ayuda asignada actual	Alta/Baja	Ayuda propuesta
51	CH Duero	39.260.000	-1.985.313	37.274.687
51	DGMN	14.910.154	0	14.910.154
<b>Total 51</b>		<b>54.170.154</b>	<b>-1.985.313</b>	<b>52.184.841</b>
53	CH Miño Sil	0	1.985.313	1.985.313
<b>Total 53</b>	<b>CH Miño Sil</b>	<b>0</b>	<b>1.985.313</b>	<b>1.985.313</b>
<b>SUMA</b>		<b>54.170.154</b>	<b>0</b>	<b>54.170.154</b>

### 3.3.2. Reprogramación de la Junta de Castilla y León

#### Reprogramación de la DG de Telecomunicaciones del Tema Prioritario 1.13 al 1.10:

La Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento 2007-2013, aprobada por Acuerdo de Junta de Castilla y León de 10 de mayo de 2007, recoge la línea estratégica “Plan Director de Telecomunicaciones”, cuyo objetivo es establecer un marco de actuación que permita, en conjunto con la iniciativa privada, garantizar el acceso igualitario, por parte de ciudadanos y empresas, a las infraestructuras y servicios de la Sociedad de la Información. Dentro de esta línea estratégica, la ERSDI recoge las iniciativas “Infraestructuras y servicios de telecomunicaciones

avanzadas” y “Red Regional de Cibercentros”, dentro de las cuales se incluyen acciones en relación con, principalmente, infraestructuras multiservicio de radiocomunicaciones, infraestructuras cableadas de alta capacidad, extensión del servicio de televisión digital terrestre y centros públicos de acceso libre a Internet y a las nuevas tecnologías.

El Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013, que tiene como uno de sus objetivos finales el “impulsar y dinamizar la economía regional de Castilla y León”, recoge para su Eje 1 “Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad del Conocimiento y TIC)” que el objetivo intermedio es “extender, difundir y mejorar los servicios TIC garantizando su implantación en el conjunto de la sociedad, así como la disponibilidad de infraestructuras y equipamientos”.

La Dirección General de Presupuestos y Estadística de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León ha designado a la Dirección General de Telecomunicaciones de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente como Organismo Colaborador en dicho Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007- 2013.

Dentro del Plan Financiero programado, la Dirección General de Telecomunicaciones tiene contribución comunitaria asignada, dentro del Eje 1, en el Tema prioritario 10 “Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)” y en el Tema prioritario 13 “Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)”.

Cabe destacar que, durante estos últimos años, se han reorientado las diferentes actuaciones a realizar desde la Dirección General de Telecomunicaciones de manera que, en la actualidad, para los próximos años, tienen más peso aquellas correspondientes al Tema prioritario 10 frente a las correspondientes al Tema prioritario 13.

En consecuencia, se propone la modificación de la contribución comunitaria entre los Temas prioritarios 10 y 13, tal y como se detalla en el cuadro adjunto, lo que permitirá reorientar la cofinanciación FEDER hacia otra serie de proyectos ya planificados por la Dirección General de Telecomunicaciones.

Tema prioritario	Ayuda programada	VARIACIÓN	Ayuda reprogramada
1.10	13.364.204	+743.079	14.107.283
1.13	8.957.786	-743.079	8.214.707

### Reprogramación de la DG de Universidades del Tema Prioritario 1.07 al 1.03:

La Dirección General de Universidades gestionó bajo un mismo paraguas para los Temas prioritarios 1.03, de transferencia de tecnología en favor de las PYME, y 1.07, de inversión en empresas para innovación, el “Proyecto de Transferencia de Conocimiento Universidad – Empresa” (Proyecto T-CUE)”, cuyo objetivo era aumentar la relación entre el mundo de la Universidad y de la Empresa para alentar la incorporación del conocimiento como activo relevante de la economía regional.

T-CUE era un proyecto con visión a largo plazo, cuya primera fase ha sido contemplada dentro del Programa Operativo de Castilla y León, a desarrollar durante los años 2008 y 2009. Las entidades participantes fueron las cuatro universidades públicas de la Comunidad y la Universidad Pontificia de Salamanca, que son las que disponían de cierta trayectoria y masa crítica suficiente para en el desarrollo de actividades de transferencia de conocimiento y creación de empresas basadas en el conocimiento universitario.

El proyecto ya finalizado ha presentado una ejecución por tema prioritario algo distinta a la inicialmente programada, y dado que no están previstas más actuaciones en el mismo, se solicita la siguiente reprogramación financiera para adaptar las cifras programadas a la ejecución real por tema prioritario del proyecto:

Tema prioritario	Ayuda programada	VARIACIÓN	Ayuda reprogramada
1.03	2.011.417	+ 710.025	2.721.442
1.07	5.675.106	- 710.025	4.965.081

**Reprogramación entre los Temas Prioritarios 7.85 y 7.86 y los Temas Prioritarios 4.26, 4.27 y 5.58:**

En la proximidad del cierre del periodo de programación 2007 – 2013, las reducidas necesidades de aplicar recursos en el eje de Asistencia Técnica, que tiene un bajo nivel de ejecución a 31 de diciembre de 2013, hace recomendable reasignar parte de los importes programados inicialmente en este eje en favor de otros temas prioritarios, optimizando el uso de estos recursos para el cumplimiento de los objetivos propuestos..

La cuantías procedentes del eje de asistencia técnica se reprogramarían en los temas prioritarios 4.26 y 4.27, de “Transporte multimodal”, cuyas actuaciones se encuentran ya finalizadas y en el tema prioritario 5.58, de “Protección y conservación del patrimonio cultural”, al objeto de continuar financiando actuaciones de conservación y rehabilitación del patrimonio cultural de Castilla y León en los ejercicios 2014 y 2015.

El aumento de los recursos en el eje de transporte y energía refuerza, aunque el importe correspondiente no sea de elevada cuantía, la contribución a los objetivos de Lisboa.

El detalle de los importes de esta reprogramación figura en la siguiente tabla:

Tema prioritario	Ayuda programada	VARIACIÓN	Ayuda reprogramada
4.26	1.486.037	+342.931	1.828.968
4.27	2.808.186	+648.042	3.456.228
5.58	35.582.041	+2.219.225	37.801.266
7.85	2.815.410	-1.947.236	868.174
7.86	2.315.410	-1.262.962	1.052.448

**Reprogramación de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León del Tema Prioritario 2.08 al 1.04:**

Durante el período de crisis, los proyectos de inversión productiva han experimentado un descenso muy significativo en el nivel de ejecución debido a los cierres empresariales, a la caída de los mercados, que ha obligado a numerosas empresas a replantear sus programas de inversiones iniciales, cancelando proyectos o disminuyendo los presupuestos iniciales. Asimismo, la obligación de generar y mantener empleo ha sido un factor limitante a la hora de percibir las

ayudas concedidas. Los porcentajes en la ejecución de inversiones se encuentran próximos al 40% de caída de la inversión comprometida.

Asimismo, debido a las limitaciones de crédito de los mercados financieros, numerosas empresas no han podido ejecutar inversiones comprometidas, que aun siendo proyectos económicamente viables, carecían de los recursos necesarios en el momento inicial para poder llevarlos a cabo.

No obstante, las inversiones vinculadas a actividades de I+D+i, si bien han experimentado cierta caída debido a la crisis económica, ésta apenas resulta significativa, debido a la mayor inmediatez de estas inversiones, al no depender de una forma tan exigente, como la inversión productiva, de crédito externo, ya que se afrontan en gran medida con gasto interno. Por el contrario, estas inversiones se han demostrado, más necesarias que nunca, debido a la necesidad imperiosa por parte de las empresas de abordar nuevos mercados, buscando la diferenciación a través de la oferta en nuevos productos o la mejora sustancial de sus procesos. La innovación ha sido un factor determinante del éxito para superar la crisis.

Por ello, la Comunidad sigue considerando que el apoyo a la I+D+i empresarial sigue siendo decisivo en el momento presente. Esta apuesta por parte de las empresas hacia las actividades de innovación se hace patente en las últimas estadísticas del INE, las cuales ponen de manifiesto un incremento muy significativo de la inversión privada en I+D+i.

La Agencia, ha visto incrementado el número de proyectos de I+D empresarial en los últimos años y ahora se hace preciso dotar del presupuesto necesario para poder comprometer y hacer frente los pagos de las ayudas.

Esta situación ha provocado una sobre ejecución financiera en la categoría de gasto 1.04 y un déficit en la ejecución de la categoría 2.08.

Por todo ello, y para garantizar una mayor eficacia en la gestión de los Fondos Estructurales que cofinancian estos programas de ayudas, se solicita reprogramar la ejecución de los importes asignados al Eje de inversión productiva a favor del Eje vinculado a las actividades de I+D+i, de manera que los Fondos puedan ser empleados en actividades críticas para la supervivencia de las empresas y, al tiempo, no se pierdan los recursos asignados al programa Operativo de Castilla y León, más necesarios y valiosos que nunca para las empresas de la Región.

El detalle de los importes de esta reprogramación figura en la siguiente tabla:

Tema prioritario	Ayuda Programada	Variación	Ayuda reprogramada
1.04	68.227.948,00	+17.000.000	85.227.948,00
2.08	140.110.407,00	-17.000.000	123.110.407,00

### 3.3.3. Plan financiero resultante de la reprogramación. Resumen.

En el cuadro de la página siguiente se muestra el plan financiero del programa por Eje y tema prioritario, especificando los cambios incorporados por la presente reprogramación sobre la situación actual.

### 3.4. Órganos ejecutores afectados

Como se detalla en el epígrafe precedente, los órganos afectados por la reprogramación propuesta son:

#### Administración General del Estado:

- Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)
- Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI)
- Confederación Hidrográfica del Duero
- Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, que se da de alta como nuevo organismo

#### Junta de Castilla y León:

- DG de Telecomunicaciones
- DG de Universidades
- DG de Patrimonio Cultural
- Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León (ADE)

Ejes / Temas Prioritarios	Ayuda Programada antes reprogramación	Ayuda después de reprogramación	Diferencia
<b>Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)</b>	<b>131.686.947</b>	<b>148.686.947</b>	<b>17.000.000</b>
(01) Actividades de I+DT en centros de investigación	922.892	922.892	
(02) Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	32.527.594	32.527.594	
(03) Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	2.011.417	2.721.442	710.025
(04) Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	68.227.948	85.227.948	17.000.000
(07) Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	5.675.106	4.965.081	-710.025
(10) Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	13.364.204	14.107.283	743.079
(13) Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	8.957.786	8.214.707	-743.079
<b>Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial</b>	<b>218.968.294</b>	<b>202.728.294</b>	<b>-16.240.000</b>
(08) Otras inversiones en empresas	207.843.617	190.843.617	-17.000.000
(09) Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	11.124.677	11.884.677	760.000
<b>Eje 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos</b>	<b>187.354.760</b>	<b>187.354.760</b>	
(45) Gestión y distribución del agua (agua potable)	109.414.759	109.414.759	
(46) Tratamiento del agua (agua residual)	23.769.847	23.769.847	
(51) Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	54.170.154	52.184.841	-1.985.313
(53) Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)		1.985.313	1.985.313
<b>Eje 4 Transporte y energía</b>	<b>192.256.552</b>	<b>193.247.525</b>	<b>990.973</b>
(17) Servicios ferroviarios (RTE-T)	169.515.869	169.515.869	
(26) Transporte multimodal	1.486.037	1.828.968	342.931
(27) Transporte multimodal (RTE-T)	2.808.186	3.456.228	648.042
(29) Aeropuertos	11.541.506	11.541.506	
(40) Energía renovable: solar	2.411.777	2.411.777	
(41) Energía renovable: biomásica	1.035.193	1.035.193	
(43) Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	2.422.791	2.422.791	
(52) Fomento del transporte urbano limpio	1.035.193	1.035.193	
<b>Eje 5 Desarrollo sostenible local y urbano</b>	<b>82.797.064</b>	<b>84.256.289</b>	<b>1.459.225</b>
(57) Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	2.427.062	1.667.062	-760.000
(58) Protección y conservación del patrimonio cultural	36.882.621	39.101.846	2.219.225
(61) Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	43.487.381	43.487.381	
<b>Eje 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional</b>	<b>5.130.820</b>	<b>1.920.622</b>	<b>-3.210.198</b>
(85) Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	2.815.410	868.174	-1.947.236
(86) Evaluación y estudios; información y comunicación	2.315.410	1.052.448	-1.262.962
<b>PO FEDER CASTILLA Y LEON 2007-2013</b>	<b>818.194.437</b>	<b>818.194.437</b>	

### 3.5. Cambios en los indicadores operativos y en sus objetivos

Ejes / Temas Prioritarios/Indicador	Valores de Indicadores previstos 2015		Diferencia
	Programación actual	Reprogram.	
<b>Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)</b>			
<b>(01) Actividades de I+DT en centros de investigación</b>			
(001) (4) Número de proyectos de I+D+i (Número)	9	9	
(108) Número de proyectos de carácter medioambiental (Número)	2	2	
(127) Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos (Número)	57	57	
(128) Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos (Número)	20	20	
<b>(02) Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica</b>			
(001) (4) Número de proyectos de I+D+i (Número)	9	9	
(060) Nº centros de I+D+i beneficiados (Número)	4	6	2
(061) Nº Centros de I+D+i creados (Número)	4	4	
(127) Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos (Número)	138	138	
(128) Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos (Número)	31	31	
<b>(03) Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales</b>			
(001) (4) Número de proyectos de I+D+i (Número)	5	5	
(002) (5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación (Número)	1.105	1.105	
(068) Nº Empresas beneficiadas (Número)	1.050	1.050	
(108) Número de proyectos de carácter medioambiental (Número)	76	76	
(127) Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos (Número)	90	90	
(128) Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos (Número)	49	49	
(146) (10) Inversión privada inducida (Euros)	27.050.000	27.050.000	
<b>(04) Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)</b>			
(001) (4) Número de proyectos de I+D+i (Número)	642	775	133
(027) Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS (Número)	112	140	28
(068) Nº Empresas beneficiadas (Número)	635	770	135
(108) Número de proyectos de carácter medioambiental (Número)	103	115	12
(127) Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos (Número)	5.054	9.000	3.946
(128) Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos (Número)	1.175	1.800	625
(146) (10) Inversión privada inducida (Euros)	223.112.365	418.000.000	194.887.635
<b>(07) Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)</b>			
(001) (4) Número de proyectos de I+D+i (Número)	450	450	
(027) Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS (Número)	30	30	
(068) Nº Empresas beneficiadas (Número)	450	450	
(108) Número de proyectos de carácter medioambiental (Número)	20	20	
(146) (10) Inversión privada inducida (Euros)	14.785.714	14.785.714	
<b>(10) Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)</b>			
(127) Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos (Número)	250	253	3
(128) Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos (Número)	87	89	2
(150) (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15] (Número)	18	20	2
<b>(13) Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.) (Porcentaje ejecución financiera: 44,2%)</b>			
(127) Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos (Número)	50	48	-2
(128) Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos (Número)	25	21	-4
(150) (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15] (Número)	15	15	
<b>Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial</b>			
<b>(08) Otras inversiones en empresas</b>			
(027) Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS (Número)	95	99	4
(068) Nº Empresas beneficiadas (Número)	4.582	4.476	-106
(089) Nº de autónomos beneficiados (Número)	1.804	1.845	41
(096) Nº mujeres autónomas beneficiadas (Número)	580	800	220
(106) Empleo creado bruto (mujeres) (Número)	2.101	869	-1.232
(108) Número de proyectos de carácter medioambiental (Número)	52	12	-40
(110) Nº de empresas creadas (Número)	15	15	
(111) Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior (Número)	442	503	61
(127) Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos (Número)	36	36	
(128) Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos (Número)	9	9	
(130) (8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08] (Número)	2.060	2.015	-45
(145) (9) Empleo creado bruto (Número)	10.357	9.463	-894
(146) (10) Inversión privada inducida (Euros)	3.382.099.459	2.819.112.254	-562.987.205
(149) (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08] (Número)	6.084	6.008	-76
<b>(09) Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME</b>			
(027) Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS (Número)	40	149	109
(068) Nº Empresas beneficiadas (Número)	10.117	6.734	-3.383
(089) Nº de autónomos beneficiados (Número)	2.221	1.109	-1.112
(096) Nº mujeres autónomas beneficiadas (Número)	985	614	-371
(106) Empleo creado bruto (mujeres) (Número)	121	102	-19
(108) Número de proyectos de carácter medioambiental (Número)	3	3	
(127) Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos (Número)	1.477	1.473	-4
(128) Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos (Número)	255	254	-1
(145) (9) Empleo creado bruto (Número)	172	276	104
(146) (10) Inversión privada inducida (Euros)	21.146.005	29.088.783	7.942.778
(172) Nº de proyectos [Tema prioritario 09] (Número)	3.425	3.431	6

Ejes / Temas Prioritarios/Indicador	Valores de Indicadores previstos 2015		Diferencia
	Programación actual	Reprogram.	
<b>Eje 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos</b>			
<b>(45) Gestión y distribución del agua (agua potable) (Porcentaje ejecución financiera: 75,1%)</b>			
(077) Redes de abastecimiento creadas (Kilómetros)	376	376	
(113) (25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50] (Número)	217.210	217.210	
(139) Superficie mejorada (Hectáreas)	2.005	2.005	
(198) Balsas (Número)	3	3	
<b>(46) Tratamiento del agua (agua residual) (Porcentaje ejecución financiera: 132,9%)</b>			
(094) Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas (M3/día)	29.301	29.301	
(158) (26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50] (Número)	171.979	171.979	
<b>(51) Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000) (Porcentaje ejecución financiera: 84,1%)</b>			
(010) Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000 (Número)	35	35	
(014) Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000 (Número)	53	53	
(018) Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000 (Hectáreas)	690	690	
(086) Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000 (Hectáreas)	9.558	3.505	-6.053
(205) Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000 (Número)	2	2	
(207) Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000 (Número)	12	12	
(209) Actuaciones de restauración de Hábitat y especies en Red Natura 2000 (UDS) (Número)	17	14	-3
<b>(53) Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos) (Porcentaje ejecución financiera: 0,0%)</b>			
(018) Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000 (Hectáreas)		23	23
(212) Km de Pistas creadas y/o mejoradas (Km)		0	0
<b>Eje 4 Transporte y energía</b>			
<b>(17) Servicios ferroviarios (RTE-T) (Porcentaje ejecución financiera: 123,7%)</b>			
(142) Plataforma de doble vía AVE (Kilómetros)	137	137	
(191) Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitat de interés (Kilómetros)	93	93	
(228) Pasos de fauna (Metros)	167	167	
(229) Superficie de hidrosiembra (Metros cuadrados)	8.246.135	8.246.135	
<b>(26) Transporte multimodal (Porcentaje ejecución financiera: 100,0%)</b>			
(039) Infraestructuras multimodales creadas (Número)	1	1	
(107) Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad (Número)	1	1	
<b>(27) Transporte multimodal (RTE-T) (Porcentaje ejecución financiera: 100,0%)</b>			
(039) Infraestructuras multimodales creadas (Número)	1	1	
(107) Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad (Número)	1	1	
<b>(29) Aeropuertos (Porcentaje ejecución financiera: 265,0%)</b>			
(019) Actuaciones desarrolladas en aeropuertos (Número)	25	25	
(227) Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS (Número)	4	4	
<b>(40) Energía renovable: solar (Porcentaje ejecución financiera: 114,3%)</b>			
(076) Potencia instalada (Kw)	1.462	1.462	
(157) (23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42] (Número)	341	341	
<b>(41) Energía renovable: biomásica (Porcentaje ejecución financiera: 114,3%)</b>			
(076) Potencia instalada (Kw)	2.441	2.441	
(157) (23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42] (Número)	73	73	
<b>(43) Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética (Porcentaje ejecución financiera: 114,3%)</b>			
(133) Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petróleo) (Nº toneladas)	9.794	9.794	
(177) Nº de proyectos [Tema prioritario 43] (Número)	147	147	
<b>(52) Fomento del transporte urbano limpio (Porcentaje ejecución financiera: 114,3%)</b>			
(093) Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc) (Número)	17	17	
(134) Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petróleo) (Nº toneladas)	7.323	384	-6.939
<b>Eje 5 Desarrollo sostenible local y urbano</b>			
<b>(57) Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos (Porcentaje ejecución financiera: 50,2%)</b>			
(074) Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas (Número)	6	6	
(161) (34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57] (Número)	12	12	
<b>(58) Protección y conservación del patrimonio cultural (Porcentaje ejecución financiera: 105,9%)</b>			
(040) Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración (Número)	76	127	51
(180) Nº de proyectos [Tema prioritario 58] (Número)	106	140	34
<b>(61) Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural (Porcentaje ejecución financiera: 80,5%)</b>			
(007) Nº de proyectos de regeneración urbana y rural (Número)	80	77	-3
(008) (40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61] (Número)	32	30	-2
(009) (41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61] (Número)	12	15	3
(059) Número de proyectos de desarrollo urbano integrados. (Número)	13	11	-2
(100) Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Número)	2	2	
(108) Número de proyectos de carácter medioambiental (Número)	5	6	1
(165) (39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptible de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61] (Número)	31	20	-11
<b>Eje 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional</b>			
<b>(85) Preparación, ejecución, seguimiento e inspección (Porcentaje ejecución financiera: 69,3%)</b>			
(013) Actuaciones de control y gestión desarrolladas (Número)	39	39	
<b>(86) Evaluación y estudios; información y comunicación (Porcentaje ejecución financiera: 65,3%)</b>			
(015) Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas (Número)	17	17	

Los cuadros que preceden muestran la previsión de los indicadores operativos del programa para su finalización en 2015. Además de reflejar las modificaciones que se derivan de la reprogramación que ahora se propone, se han incorporado asimismo, respecto de la situación de programación actual, otros cambios, como resultado de un ajuste de las previsiones a la realidad de progreso de las operaciones del programa.

## 4. EFECTOS DE LA REPROGRAMACIÓN

### 4.1. Valoración del impacto ambiental

La Ley 21/2013 en su artículo 11.1 especifica que es el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el órgano ambiental designado para evaluar los planes, programas o proyectos que deban ser adoptados, aprobados o autorizados por la Administración General del Estado y sus organismos públicos.

Por lo tanto, la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas remitirá el presente informe de reprogramación a ese organismo para que sea él quien valore la necesidad de efectuar una nueva evaluación ambiental estratégica del Programa Operativo.

### 4.2. Valoración del impacto de género

La propuesta de reprogramación no tiene impacto alguno sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

### 4.3. Efectos de la reprogramación sobre el earmarking de Lisboa

El earmarking de Lisboa, definido **en términos de gasto** se calcula como:

$$Earmarking_{gasto} = \frac{Gasto\ en\ TP\ Lisboa}{Gasto\ total}$$

Y expresado **en términos de ayuda programada**, se calcula como:

$$Earmarking_{ayuda} = \frac{Ayuda\ en\ TP\ Lisboa}{Ayuda\ total}$$

En la tabla siguiente, a partir de los datos de programación definidos anteriormente, se muestra el resultado de este cálculo, en términos de ayuda:

Ejes / Temas Prioritarios	earmarking antes reprogramación	earmarking después de reprogramación	Diferencia earmarking
<b>Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)</b>	<b>131.686.947</b>	<b>148.686.947</b>	<b>17.000.000</b>
(01) Actividades de I+DT en centros de investigación	922.892	922.892	
(02) Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	32.527.594	32.527.594	
(03) Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	2.011.417	2.721.442	710.025
(07) Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	5.675.106	4.965.081	-710.025
(10) Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	13.364.204	14.107.283	743.079
(13) Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	8.957.786	8.214.707	-743.079
(04) Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	68.227.948	85.227.948	17.000.000
<b>Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial</b>	<b>218.968.294</b>	<b>202.728.294</b>	<b>-16.240.000</b>
(08) Otras inversiones en empresas	207.843.617	190.843.617	-17.000.000
(09) Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en	11.124.677	11.884.677	760.000
<b>Eje 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos</b>	<b>133.184.606</b>	<b>133.184.606</b>	
(45) Gestión y distribución del agua (agua potable)	109.414.759	109.414.759	
(46) Tratamiento del agua (agua residual)	23.769.847	23.769.847	
<b>Eje 4 Transporte y energía</b>	<b>192.256.552</b>	<b>193.247.525</b>	<b>990.973</b>
(26) Transporte multimodal	1.486.037	1.828.968	342.931
(29) Aeropuertos	11.541.506	11.541.506	
(40) Energía renovable: solar	2.411.777	2.411.777	
(41) Energía renovable: biomásica	1.035.193	1.035.193	
(43) Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	2.422.791	2.422.791	
(52) Fomento del transporte urbano limpio	1.035.193	1.035.193	
(17) Servicios ferroviarios (RTE-T)	169.515.869	169.515.869	
(27) Transporte multimodal (RTE-T)	2.808.186	3.456.228	648.042
<b>Total general</b>	<b>676.096.399</b>	<b>677.847.372</b>	<b>1.750.973</b>

La contribución al earmarking de Lisboa del Programa se eleva, por lo tanto, al 82,8%, lo que supone un aumento de unas décimas sobre la programación anterior (82,6%), consecuencia de la aportación de las actuaciones en el ámbito del transporte multimodal.

#### 4.4. Efectos de la reprogramación sobre la Estrategia 2020

La Comisión Europea, en su documento de trabajo de 23/11/2011 "Consideraciones estratégicas sobre las propuestas de modificación de los PO FEDER 2007-2013" dicta una serie de

orientaciones a tener en cuenta en las reprogramaciones de los PO basadas en la Estrategia 2020, que se fundamentan en **cinco grandes objetivos europeos**:

- ❖ Inversión en innovación equivalente al menos a 3% del PIB;
- ❖ Incremento de la tasa de empleo a 75% de la población entre 24 y 65 años;
- ❖ Reducción en 20% del consumo de energía y de las emisiones de gases de efecto invernadero, así como aumento del peso de las energías renovables a un 20% del consumo total de energía;
- ❖ Reducción del fracaso escolar a 10% de la población y aumento a 40% de la tasa de culminación de estudios superiores entre la población de 30 a 40 años;
- ❖ finalmente, reducción del riesgo de pobreza o exclusión para al menos 20 millones de personas en toda la Unión.

Así, desde la adopción de la Estrategia Europa 2020, en el Consejo Europeo de 17 de junio de 2010, desde la DG de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, así como desde la Dirección general de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León, se ha tenido en cuenta este nuevo marco de referencia y las prioridades que establece, con el fin de evaluar la capacidad actual del PO FEDER 2007-2013 para ir progresivamente acomodando y contribuyendo a los objetivos de este nuevo planteamiento.

La reprogramación propuesta afecta de forma más destacada a las actuaciones en el ámbito de I+D+i, con el objeto de acelerar la consolidación de la innovación y el conocimiento como impulsores del crecimiento futuro, en la línea de **crecimiento inteligente** propuesto por la Estrategia Europa 2020. En buena medida estas actuaciones son prerequisites para que en el futuro pueda producirse un mayor desarrollo del tejido empresarial regional, en particular de las PYMES, objetivo al que en este programa se han dedicado también muy importantes esfuerzos.

## 5. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN POR REPROGRAMACIÓN

Tal y como se desprende del análisis realizado por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, la reprogramación planteada está apoyada en

numerosos datos que justifican la necesidad de su realización, sobre todo para atender a los cambios socioeconómicos acaecidos desde la elaboración del PO.

La reprogramación sólo supone un reajuste en la programación de sus prioridades en aras de conseguir una mayor eficacia, y no altera la estrategia del PO, que continúa siendo válida.

Por otro lado, la propuesta de reprogramación no altera los porcentajes exigidos en los temas prioritarios relacionados con la Estrategia de Lisboa y está, asimismo, en consonancia con las directrices marcadas por la Estrategia 2020.